

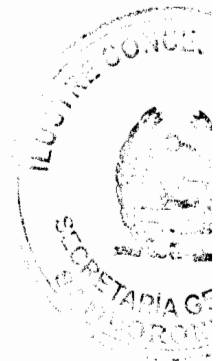
REQUISITOS PARA REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN

SOLICITAR EN VENTANILLA:

- **2 CARPETAS MEMBRETADAS \$ 5,00 C/U.**
 - **ESPECIE VALORADA \$ 3,00 (para redactar la solicitud).**
 - **TASA ADMINISTRATIVA \$20,00**
 - **ADJUNTAR**
 - COPIA A COLOR DEL COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO.
 - COPIA A COLOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO.
 - COPIA DE LA APROBACIÓN DE NORMAS DE CONSTRUCCIÓN.
 - COPIA DE LA ESCRITURA DEL TERRENO REGISTRADA Y CATASTRADA.
 - COPIA A COLOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL RESPONSABLE TÉCNICO Y CARNET DE MUNICIPAL (ACTUALIZADO), OTORGADO POR EL I. MUNICIPIO DE SAMBORONDÓN.
 - CARTAS DE RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICO, SANITARIO, ESTRUCTURAL Y ELÉCTRICO DEBIDAMENTE NOTARIADO.
 - CUANDO LA CONSTRUCCION TENGA 3 O MAS PLANTAS SE PRESENTARÁ UN ESTUDIO DE SUELO, DEBIDAMENTE NOTARIADO, PERMISO DE BOMBEROS, APROBACIÓN DE PLANOS DE AMAGUA, APROBACION DE CNEL Y ESTUDIO AMBIENTAL
 - CERTIFICADO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.E.S.S), QUE CERTIFIQUE ESTA AL DIA EN SUS APORTACIONES CORRESPONDIENTE.
 - DOS JUEGOS DE PLANOS: ARQUITECTÓNICOS, DONDE INCLUYAN LOS CORTES Y FACHADAS (**EN FORMATO A2**).
 - UN JUEGO DE PLANOS ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS Y SANITARIOS DE CADA PLANTA DE LA EDIFICACIÓN, FIRMADOS POR LOS RESPONSABLES RESPECTIVOS DE CADA DISEÑO Y POR EL PROPIETARIO; UN JUEGO DE PLANOS EN CADA CARPETA. **FORMATO A2.**
 - **UN CD CONTENIENDO LOS ARCHIVOS DE AUTOCAD DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ELÉCTRICOS, SANITARIOS Y ESTRUCTURALES Y DE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, ESCANEADA.**
 - **FORMULARIO ENCUESTA DE EDIFICACIONES 2020 (INEC)**
 - **PARA CONSTRUCCIONES DE PISCINA, JACUZZI O CUALQUIER OTRO TIPO DE EXCAVACION, LOS RETIROS DEBEN DE SER 1.50M MINIMO.**
 - **TODOS LOS CONSTRUCTORES/PROPIETARIOS DEBERÁN COLOCAR EN OBRA EL LETRERO DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN COMO LO INDICA EL FORMATO (A0) EMITIDO POR ESTA DIRECCIÓN.**
- *EN CASO DE NO COLOCAR EL LETRERO EN OBRA SERÁ SANCIONADO.**

1 189	
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN	
Logotipo de la Constructora: 	Propietario de la Obra: Sr. Carlos Luis Torres Dávila
Fachada Principal de la Obra: 	Diseño Arquitectónico (con su registro profesional): Arq. Jorge Mendoza Jara G-1897 Responsable Técnico (con su registro profesional): Ing. Maucio Espinoza M. 09-4423
Permiso de Construcción: P.C. 246-2011	Fiscalizador de la Obra (con su registro profesional): Arq. Lorena Cedeño N. G-1455
Formato A0	

Fondo Blanco



NOTA:

- **SI EL PROYECTO DE LA OBRA A CONSTRUIR NO VIENE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN SE PROCEDERÁ A DEVOLVER EL TRÁMITE PARA SUS CORRECCIONES.**
- **LA SOLICITUD DEBERÁ SER DIRIGIDA AL SR. ALCALDE ING. JUAN JOSÉ YÚNEZ NOWAK.**
- **IMPORTANTE PARA EL PROMINENTE COMPRADOR PARA EFECTOS DE QUE EL PERMISO DE CONSTRUCCION O EL CERTIFICADO DE INSPECCION FINAL SALGA A NOMBRE DEL INTERESADO, ESTE INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y CATASTRADA EN LA MUNICIPALIDAD.**
- **POR SEGURIDAD LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LAS CARPETAS DE TRAMITES NO DEBEN VENIR SUELTOS **LOS DOCUMENTOS DE LOS TRÁMITES DEBEN SER INGRESADOS SIN GRAPAS Y CON VINCHAS POR FAVOR.****

CONCLUIDA LA OBRA, PREVIAMENTE A SER HABITADA, EL CONSTRUCTOR O PROPIETARIO DE LA EDIFICACIÓN DEBERÁ REQUERIR A LA MUNICIPALIDAD LA INSPECCIÓN FINAL, CASO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO CONFORME A LA ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES.

PROCEDIMIENTO

1. Ingreso del Trámite en Recepción.
2. Asignación del Inspector que va a llevar el proceso de su trámite.
3. Revisión de la Documentación que el usuario Ingreso. Si el Trámite tiene observaciones/correcciones se le enviará un correo al usuario notificando de las mismas. EL trámite continuara con su proceso normal cuando el usuario entregue en recepción las correcciones u observaciones que se les pidieron.
4. En el caso de que ya no existan correcciones se procederá la Tasa de Liquidación.
5. La tasa será revisada por la Directora de Edificaciones quien dará la aprobación.
6. Luego de que la Tasa está aprobada por la Directora de Edificaciones se le enviara un correo al usuario diciéndole "que se puede acercar a cancelar la Tasa de Liquidación".

El usuario deberá entregar en recepción la copia del comprobante de que ya cancelo la Tasa. Posteriormente se le entregara el Certificado del Permiso Construcción

AL USTED INGRESAR EL TRÁMITE: NO QUIERE DECIR QUE YA PUEDE COMENZAR A CONSTRUIR Y/O QUE EL PERMISO HA SIDO AUTORIZADO.

ARQ. LILIANA GUERRERO
DIRECCIÓN DE EDIFICACIONES